

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

## AVISO CONVOCATORIA

### SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION DE LA IEO JOSE ANTONIO GALAN

La Institución Educativa José Antonio Galán, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en el presente aviso de convocatoria, por lo cual se permite invitar a todos los interesados a participar y a presentar las propuestas y o cotizaciones con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

Se recomienda a los interesados en participar en este proceso de contratación, leer cuidadosamente el presente documento con el fin que la propuesta o cotización presentada cumpla con todos los requisitos aquí establecidos.

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación por Reglamento Interno del Consejo Directivo, toda persona natural y jurídica, siempre y cuando no se esté incurrido en ningún causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

2.- DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: El rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Sede Principal, ubicada la Calle 41# 3 N-11 Barrio Popular, Teléfono 3798853 / 3104014605 o por medio del correo [josangalan@gmail.com](mailto:josangalan@gmail.com); [financierojosangalan@gmail.com](mailto:financierojosangalan@gmail.com);

3.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Que la Institución Educativa requiere para su normal funcionamiento, el suministro oportuno de elementos de construcción, ferretería, pintura y elementos afines con el fin de realizar el mantenimiento de algunos espacios de la Institución, que garantice la adecuada ejecución de los procesos misionales que ayude a la consecución de los objetivos y metas planteadas así mismo, el bienestar de la comunidad estudiantil, docentes, administrativo, directivo y comunidad en general , brindando un ambiente seguro y óptimo para el normal desempeño de las actividades académicas y administrativas; por ello se requiere la compra de materiales de ferretería para el mantenimiento en general de la planta física José Antonio Galán y Rafael

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

Zamorano. De acuerdo a la naturaleza de la necesidad que debe satisfacer la institución educativa, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la institución educativa, teniendo en cuenta lo consagrado en el Decreto 4791 de 2008 compilando en el Decreto 1075 de 2015, el cual establece en el Artículo 2.3.1.6.3.11 Utilización de los recursos “Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos...” en su numeral 2 “Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo y adquisición de repuestos y accesorios...”

OBJETO: Suministro de elementos de materiales de ferretería, pintura y elementos afines para el mantenimiento en general, reparaciones, adecuaciones, sistema hidráulico de la planta física y ferretería general para la Institución Educativa José Antonio Galán y Rafael Zamorano vigencia 2023

#### 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ALAMBRE #12 X MTRS	15
2	ALAMBRE #14 X MTRS	20
3	ALICATE INDUSTRIAL 9"	1
4	ANGELO PLASTICO XMTR	6
5	ANTICORROSIVO GRIS X GALON	1
6	ARENA X BULTO	5
7	BALDE ESTUCO MASTICK PINTUCO	1
8	BROCHA 2 1/2	3
9	BROCHA 3" AZUL	2
10	BROCHA 3"	2
11	BROCHA DE 5"	2
12	BROCHA DE 5" AZUL	2
13	BROCHA DE 6"	2
14	BULTO CEMENTO X 1/2 BULTO	1
15	BULTO DE ARENA MEDIANA	2
16	BULTO DE CEMENTO	1
17	BULTO DE CEMENTO	1

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
18	BULTO DE CEMENTO	1
19	BULTO DE CEMENTO GRIS	1
20	BULTO DE CEMENTO GRIS	3
21	BULTO ESTUCO RELLENO EXTERIOR	3
22	BULTO RELLENO INTERIOR FINO	1
23	CAJA PUNTILLA 2	1
24	CANAL 60	4
25	CANALETA 20 X 12	12
26	CANALETA DE 25 X 16	10
27	CANDADO YALE 840	2
28	CEMENTO BLANCO X KGR	4
29	CHAZO DE 1/4 CON TORNILLO	40
30	CINTA AISLANTE	1
31	CINTA AISLANTE 3M X 18 MTRS	1
32	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	2
33	CUÑETE PINTULAND T1 BLANCO ALMENDRA	1
34	CUÑETE T1 BLANCO ALMENDRA	1
35	DESTORNILLADOR DE PALA GRANDE	1
36	DISCO 4 1/2 SEGMENTADO	1
37	ESMALTE TABACO 1/2 GALON	1
38	ESMALTE VERDE SELVA 1/2 GALON	1
39	ESTUCO RELLENO FINO X BULTO	1
40	FLUIDMASTER ENTRADA	4
41	GALON ACRONAL 50%	1
42	GALON DE THINER	1
43	GALON DE THINER	2
44	GALON ESMALTE AZUL MEDIANO	1
45	GALON ESMALTE BLANCO PINTULAND	1
46	GALON ESMALTE BLANCO PINTULAND	3
47	GALON ESMALTE GRIS PLOMO	1
48	GALON ESMALTE ROJO VIVO PINTULAND	1

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
49	GALON ESMALTE VIOLETA	1
50	GALON PINTULAND T1 BLANCO	1
51	GRIFO BRONCE GRIVAL	2
52	GRIFO SATIN GRIVAL	1
53	IGASOL CUBIERTA X GALON	2
54	JUEGO DE BROCA X 6" MADERA	1
55	JUEO DE BROCA CONCRETO MURO	1
56	JUEO DESTORNILLADOR CROMO 8 ´PIEZAS	1
57	LAMINA SOLAPA	4
58	LAMINAS DE BOARD DE 6MM	3
59	LIJA #80	4
60	LIJA #80	5
61	LLANA CABO DE MADERA	2
62	LLAVE GRIVAL LAVADERO	3
63	LLAVE JARDIN BRONCE GRIVAL	3
64	MARCO PARA SEGUETA	1
65	PAAL 60	5
66	PANEL LED 24W S/P	2
67	PANEL LED DE 24W INCRUSTAR	4
68	PANEL LED24W 5/9	3
69	PAQUETE DE AMARRAS 30 CMS BLANCO	1
70	PEGACOR BLANCO X 25KGRS	3
71	PEGACOR GRIS X 25 KGR	2
72	PEGACOR GRIS X BULTO	4
73	PISTOLA PARA MANGUERA METALICA	2
74	PROBADOR DE CORRIENTE DIGITAL	1
75	PROBADOR DE FASE DIGITAL	1
76	RODILLO DE 4" DE FEPA	2
77	ROLLO ALUMBAN X 5MTS X 10 CMS	1
78	ROLLO DE ALAMBRE #14	1
79	ROLLO DE ALUMBAND 20 CMS X 10 MTR. 1.1 MM	2
80	SIFON FLEXIBLE PAVCO	6
81	SIKA 1 GALON	1
82	SIKAFLEX 1A BLANCO	2

POR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL JOSÉ ANTONIO GALÁN....."NI UN PASO ATRÁS SIEMPRE ADELANTE"

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
83	TAPAGOTERAS X 1/4	1
84	TEJA ETERNIT #6	3
85	THINER CORRIENTE GALON	1
86	THINER CORRIENTE GALON	1
87	TOMA CORRIENTE UDUKE	10
88	TOMACORRIENTE TIPO LEVINTON	20
89	TORNILLO PANEL	200
90	TUBO CUADRADO DE 3/4 C-20	1
91	VALVULA ENTRADA FLUID MASTER	6

5.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: corresponde a un proceso de contratación de Régimen especial que no excede a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes siguiendo los procedimientos establecidos en el manual interno expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con su artículo 17 del decreto 4791 de 2008

El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante manual interno de contratación ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones y, a su vez adopta y faculta al rector y ordenador del gasto para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea inferior a 20 (SMLMV), por ello, la Institución Educativa José Antonio Galán hace la invitación a los interesados en participar del proceso y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad

La selección de un contratista no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento será criterio de elección y favorabilidad la mejor calidad al mejor precio presentado por los interesados que responden a la solicitud de propuesta publicada siempre que cumpla con los requisitos establecidos

Luego de un proceso de solicitud de propuestas para una selección en el que solo se reciba una propuesta, podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas-económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de publicación.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

6.- **FORMA DE PAGO:** La institución educativa cancelará al contratista el valor del contrato por avance de suministro reales de materiales entregados y a la necesidad de la institución educativa con los recursos de gratuidad de la fuente y fuente 312 balance gratuidad y fuente 211 provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de calidad gratuidad 2023 educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional girados por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 002619 del 21 de Febrero de 2023 previo cumplimiento de los requisitos legales, es decir de la presentación de la factura correspondiente y/o en su defecto la cuenta de este cobro respectiva o factura equivalente detallando el objeto, a la cual debe anexar certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato (rector), la certificación expedida por el revisor fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el representante legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de los aportes de sus empleados en el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a la caja de compensación familiar ICBF, SENA, si a ello hubiera lugar, en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, así mismo, una vez entregado y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato (rector)

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a favor del contratista, en la cuenta bancaria de acuerdo a la certificación presentada por el contratista al contratante

7. **PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor que la Institución Educativa dispone como presupuesto oficial para este proceso de selección, es hasta la suma SIETE MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$7.080.446.00) incluido IVA, los cuales se imputará con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01- denominado Materiales y Suministros Institucionales según certificado de Disponibilidad N. 000017 del 26 de junio de 2023 del presupuesto de la vigencia fiscal 2023, fuente 211 y fuente 312

8. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO** Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 27 de julio de 2023

9. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

El día 29 de junio de 2023 hora 1:40 p.m en la sede principal de la Institución Educativa José Antonio Galán, calle 41 # 3N-11, Barrio Popular, Cali, en la Oficina de rectoría o por correo [financierojosangalan@gmail.com](mailto:financierojosangalan@gmail.com); [josangalan@gmail.com](mailto:josangalan@gmail.com); dirigido a Institución Educativa José Antonio Galán, rector y ordenador del gasto Lic. RAUL ALBERTO MENA BELTRAN.

9.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION.: La cotización o propuesta se debe de enviar en formato PDF, en ningún caso se aceptarán archivos enviados en formatos distintos de PDF, el archivo PDF deberá contener la cotización y todos y cada uno de los documentos exigidos en esta solicitud de cotización, debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes o servicios a proveer, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas y/o en rectoría de la institución educativa José Antonio Galán, dirigida a la Institución Educativa José Antonio Galán – Lic. Raúl Alberto Mena Beltrán rector y ordenador del gasto

10.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se compromete a: 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad detallados en las especificaciones técnicas y responder por el mismo 2) suministrar el objeto contractual dentro del término previsto del contrato 3) Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. 4) Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la Institución Educativa está podrá proceder a declarar como incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato 5) La institución educativa contratante a través del supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. El contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en el término prudencial de dos (2) días hábiles acordado con la supervisión. 6) El contratista no podrá hacer entregas que exceden el valor contratado 7) Cumplir y presentar con la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente a la compra de los elementos suministrados. 8) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato y presentadas las constancias antes del pago ante el supervisor 9) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir la presente orden pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN para lo cual aportará el RUT actualizado 10) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la Institución Educativa 11) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

#### 11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida formato dafp.gov.co Persona Natural o Persona Jurídica según sea el caso
- Fotocopia Cedula Personal natural o Representante Legal
- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio de personas naturales, en caso que estas personas tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas (si aplica) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la cotización y/o propuesta.
- Si es persona jurídica certificación expedida por el revisor fiscal (si la empresa está obligada a tenerlo) o por el representante legal (si no está obligado a tener revisor fiscal) , en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales) , cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta.
- Copia Libreta militar (solo aplica hombres iguales o menores a 50 años)
- Planilla Integrada de autoliquidación de aportes como independientes (Personas Naturales) o Certificado de Paz y Salvo al SSGS y Parafiscales (Personas Jurídicas)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la empresa y representante legal

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la empresa y representante legal  
<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia , del representante legal  
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, del representante legal
- [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Registro de deudores Alimentarios Morosos – REDAM  
<https://www.redam.gov.co/information-page>
- Certificación de existencia de cuenta bancaria expedida por Banco titular en el cual se identifique únicamente: nombre de la persona natural o jurídica, número de identificación, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, estado de la cuenta no mayor a 90 días

NOTA: El Rut y la Cámara de comercio (en caso de presentarla) debe cumplir con el código de la actividad económica según el objeto a contratar

Se debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SUMINISTRO		
Refetuyente x compra	De acuerdo a los conceptos, tarifas y bases mínimas sujetas a retención para la vigencia 2023	del valor del contrato
<b>ESTAMPILLAS</b>		
Estampilla Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla por adulto mayor	2%	del valor del contrato

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

Tasa Pro Deporte y Recreación	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	Según la tarifa de liquidación ICA Municipio de Cali por compra	del valor del contrato
Reteiva – cuando aplique	15%	Del valor del IVA

**CRONOGRAMA.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la solicitud a cotizar	28 de junio de 2023	Página web <a href="http://ietijoseantoniogalan.com">http://ietijoseantoniogalan.com</a> INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
plazo para presentar propuesta	29 de junio de 2023 1:40 p.m	Rectoría y / o correo <a href="mailto:iosangalan@gmail.com">iosangalan@gmail.com</a> ; <a href="mailto:financieroiosangalan@gmail.com">financieroiosangalan@gmail.com</a> INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas	29 de junio de 2023 2:10 p.m	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
comunicación de aceptación de la oferta	29 de junio de 2023 2:40 p.m	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN



RAÚL ALBERTO MENA BELTRÁN  
Rector y ordenador del gasto

Publicado por: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto  
Proyectó: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto  
Revisó: Raúl Alberto Mena Beltrán – Rector y ordenador del gasto